

BUIN, 04 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3207 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 436, de fecha 27 de septiembre de 2023, la Dirección de Tránsito y Transporte Público informa al Sr. Alcalde situación ocurrida respecto de la emisión de licencia de conducir al funcionario municipal Mauricio Rojas Candia. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- ➔ Providencia N° 10.605, de fecha 24.08.2023, por medio de la cual el Juzgado de Policía Local de San Fernando, en Oficio N° 8350/2023 remite licencia de conducir vencida de Mauricio Rojas Candia.
- ➔ Ficha del Conductor CA 17382734, de fecha 27.07.2017, de la Municipalidad de Buin, a nombre del Sr. Rojas Candia, correspondiente a duplicado.
- ➔ Solicitud de Licencia de Conducir N° 121404 de fecha 27.07.2017.
- ➔ Certificado de Antecedentes Conductor Folio 158009611, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación a nombre del Sr. Rojas Candia.
- ➔ Comprobante de bloqueo de documentos a nombre del Sr. Rojas Candia, correspondiente al bloqueo definitivo de la licencia de conducir, realizado con fecha 27.07.2017 en el Servicio de Registro Civil e Identificación de Buin.
- ➔ Impresión Sistema Licencias de Conducir-Histórico de Solicitud, Solicitud N° 115289, a nombre de Mauricio Rojas Candia.
- ➔ Declaración Jurada Simple Duplicado, emitida por el Depto. Licencias de Conducir-Dirección de Tránsito, de fecha 27.07.2017, donde el Sr. Rojas Candia indica el extravío de su licencia de conducir otorgada por la Municipalidad de Buin, a fin de otorgarle un duplicado de la misma.
- ➔ Orden de Ingreso N° 1595351 de fecha 27.07.2017, correspondiente a duplicado de licencia de conducir a nombre de Mauricio Rojas Candia.
- ➔ Impresión Sistema Licencias de Conducir, a nombre de Mauricio Rojas Candia, correspondiente a licencia de conducir Folio 50259078, de fecha 10.05.2022. Adjunta fotocopia anverso de licencia de conducir emitida.
- ➔ Ficha del Conductor IP 50259078, de fecha 10.05.2022, de la Municipalidad de Buin, a nombre del Sr. Rojas Candia.
- ➔ Solicitud de Licencia de Conducir N° 155.556 de fecha 10.05.2022.
- ➔ Certificado de Antecedentes Conductor Folio 170247872, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación a nombre del Sr. Rojas Candia.
- ➔ Informe de Bloqueo de Licencia de Conducir Folio 92369500, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación a nombre del Sr. Rojas Candia.
- ➔ Impresión Consulta en Registro de Pasajeros Infraactores del Transporte Público, correspondiente al RUT 12.393.812-7.
- ➔ Impresión Sistema Licencias de Conducir, a nombre de Mauricio Rojas Candia, correspondiente a licencia de conducir Folio 17382734, de fecha 27.07.2017 (duplicado).
- ➔ Declaración Jurada Simple, emitida por la Dirección de Tránsito, de fecha 10.05.2022, donde el Sr. Rojas Candia indica el extravío de su licencia de conducir otorgada por la Municipalidad, a fin de efectuar examen control o duplicado.
- ➔ Fichas Hábitos y Antecedentes como Conductor; Antecedentes y Situación Actual; Datos Personales; Anexo 1 Declaración de Estado de Salud, todos documentos emitidos por el Depto. de Licencias de Conducir-Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Buin con fecha 10.05.2022, a nombre y/o firmados por el Sr. Rojas Candia.

- ↓ Ficha de Exámenes Psicotécnico, de fecha 10.05.2022 del Sr. Rojas Candia.
- ↓ Orden de Ingreso N° 2417536 de fecha 10.05.2022, correspondiente a trámite de licencia de conducir (control) a nombre de Mauricio Rojas Candia.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a don Gerónimo Martini Gormaz.

DECRETO.

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, a fin de esclarecer los hechos y eventuales responsabilidades administrativas respecto de la emisión de licencia de conducir al funcionario municipal Mauricio Rojas Candia; de acuerdo a lo expuesto en Memorándum N° 436/2023 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYALOBOS
ALCALDE

MLA: GMG. ISS.
DISTRIBUCIÓN:
- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Licencia de Conducir Mauricio Rojas Candia.doc